



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA

ANUNCIO de 17 de febrero de 2026 sobre aprobación definitiva del programa de ejecución de la UA-8. (2026080305)

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva, mediante Acuerdo de Pleno ordinario de fecha 8 de octubre de 2025, del proyecto de ejecución con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución de la Unidad de Actuación 8 del municipio de Saucedilla.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Navalmoral de la Mata, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Saucedilla, 17 de febrero de 2026. El Alcalde-Presidente, IÑAKI CAMPO BARRADO.

• • •

